



GRUPO ACMS Consultores

Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes.

La U.E. muestra su preocupación sobre temas medioambientales.

En 2004 vio la luz: el Protocolo sobre contaminantes orgánicos persistentes del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes.

El Reglamento 2019/1021 tiene por objetivo la protección del medioambiente y la salud humana de los contaminantes orgánicos persistentes y es un apoyo que se ofrece a los estados miembros.

El Reglamento 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes está formado por 22 artículos y VI Anexos:

Anexo I

Sustancias incluidas en el convenio y en el protocolo y sustancias incluidas únicamente en el convenio

Anexo II

Lista de sustancias sujetas a restricciones

Anexo III

Lista de sustancias sujetas a disposiciones de reducción de liberaciones

Anexo IV

Lista de sustancias sujetas a las disposiciones de gestión de residuos establecidas en el artículo 7

Anexo V

Gestión de residuos

Anexo VI

Reglamento derogado Y modificaciones

Grupo ACMS Consultores le invita a Descargar Gratuitamente el Reglamento sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com